

Quillota, 16 MAR 2020

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: **3082** /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°110/2020 de fecha 10 de Marzo de 2020 de Jefa Unidad Adquisiciones a Sr. Alcalde, en el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la Contratación a través de Convenio Marco para la adquisición de:

Insumo o servicio : Cajonera de tres cajones 45x45x62cms

Solicitado por : Mariela Opazo Muñoz, Unidad de Administración.

Motivo de Compra : Se requiere este producto para uso del espacio laboral y el desarrollo del trabajo propio.

Orden de Compra : 2464-391-CM20

Monto de Compra : \$68.495.- IVA Incluido, Fondo Municipal.

Disp. Presupuestaria : Acta de Disponibilidad N°378 de fecha 10/03/2020, Fondo Municipal.

Razón Social : **COMERCIAL E INDUSTRIAL MUEBLES ASENJO LIMITADA**

Rut : 77.018.060-0

Representante Legal : Delia Margarita Catalán Avello

RUT Representante

Domicilio

Detalle de Compra

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
58121703 2239-8-LP14	Gabinetes	1	(1091985)CAJONERA - FIJA 3 CAJONES 45X45X62 CM 1111985	(1091985) CAJONERA - FIJA 3 CAJONES 45X45X62 CM. Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$1140	57.000,00	0,00	1.140,00	58.140
					Orden de Compra Proveniente de convenio marco			
						Neto	\$	58.140
						Dcto.	\$	581
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	57.559
						19% IVA	\$	10.936
						Imp. específico	\$	0
						Total	\$	68.495

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica "Las Entidades celebraran directamente sus contratos de suministro o por medio de los Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un catálogo de Convenios Marco en el Sistema de Información o en otros medios que determine la Dirección". Por lo anterior, la adquisición de estos productos se formalizará mediante orden de compra en el Portal de Mercado Público. Cabe destacar que para este tipo de insumos, la Municipalidad de Quillota no tiene Contrato de Suministro

2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Disponibilidad Presupuestaria impresa en Acta de Autorización N°378 de fecha 10 de Marzo de 2020, emitida por la Unidad de Contabilidad y Presupuesto, en que informa que cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, por \$68.495.- IVA Incluido.- **Fondo Municipal**;
4. Pedido de Materiales N°01, Administración;
5. Orden de Compra 2464-391-CM20;
6. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** la Contratación a través de Convenio Marco para la adquisición de:

Insumo o servicio : Cajonera de tres cajones 45x45x62cms

Solicitado por : Mariela Opazo Muñoz, Unidad de Administración.

Motivo de Compra : Se requiere este producto para uso del espacio laboral y el desarrollo del trabajo propio.

Orden de Compra : 2464-391-CM20

Monto de Compra : \$68.495.- IVA Incluido, Fondo Municipal.

Disp. Presupuestaria : Acta de Disponibilidad N°378 de fecha 10/03/2020, Fondo Municipal.

Razón Social : **COMERCIAL E INDUSTRIAL MUEBLES ASENJO LIMITADA**

Rut : 77.018.060-0

Representante Legal : Delia Margarita Catalán Avello

RUT Representante

Domicilio

Detalle de Compra

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
58121703 2239-8-LP14	Gabinetes	1	(1091985)CAJONERA - FIJA 3 CAJONES 45X45X62 CM 1111985	(1091985) CAJONERA - FIJA 3 CAJONES 45X45X62 CM. Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$1140	57.000,00	0,00	1.140,00	58.140
					Orden de Compra Proveniente de convenio marco			
					Neto	\$		58.140
					Dcto.	\$		581
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		57.559
					19% IVA	\$		10.936
					Imp. específico	\$		0
					Total	\$		68.495

SEGUNDO: ESTABLÉCESE que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra en el portal Mercado Público.

ESTABLÉCESE que la Adquisición se formalizará mediante Orden de

TERCERO: ADOPTE Jefa de la Unidad de Adquisiciones, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

ADOPTE Jefa de la Unidad de Adquisiciones, las medidas pertinentes

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas 4. Adquisiciones 5. Presupuesto 6. Secretaría Municipal

LMG/DMB/pap